

EXPTE. H.C.D. N° 24.905/06.-
REF: ORDENANZA S/SOLI-
CITA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA 13/04/11.-
ORDEN DEL DIA N° 002/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 24.905/06, mediante el cual la Señora Casco, María Ester solicita la condonación de la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 19, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.565/11

ARTICULO 1°: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad hasta el 31 de Diciembre de 2008, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora Casco, María Ester D.N.I. N° 6.259.834, correspondiente a la Partida Municipal N° 99873, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

13 DE ABRIL DE 2011.-

Promulgada por Decreto N° 1189
31/05/2011